



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA
BAQ



NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a)
ZULMA SOFIA PALMET JIMENEZ
Barranquilla

La Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 69 de ley 1437 de 2011, y en vista que se desconoce la dirección de la residencia del docente (a) **ZULMA SOFIA PALMET JIMENEZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 32744336, por motivo de devolución del servicio postal 4-72 con guía N° ME944178908CO, se procede a surtir el trámite de la notificación por aviso para dar a conocer la existencia y contenido del oficio con fecha 26 de diciembre de 2019 expedido por esta secretaría, a través del cual se da respuesta a su petición con radicación , presentado por el mencionado ciudadano.

Se fija el presente **AVISO** en la Oficina de Atención al Ciudadano, y se publica en la página web de esta secretaría, por un término de 5 días hábiles.

La notificación del oficio de fecha 26 de diciembre de 2019, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo: Copia del oficio con fecha 26 de diciembre de 2019.

Dado en barranquilla, el 16 de enero de 2020.

Atentamente:

BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Liliana Giraldo Bustamante – Tecnico Operativo. *LG*
Revisó: Imer Enrique Santos Mendosa – Asesor Juridico. *IM*
Revisó: Francisco Romero Barraza – Asesor Juridico Externo. *FR*
Vo. Bo.: Yulid Ruiz Ossio- Jefe Gestión Administrativa Docente. *YRO*

Barranquilla, 26 de diciembre de 2019

Señora
ZULMA SOFIA PALMETT JIMENEZ
CALLE 16 # 17B - 41
Barranquilla, Atlántico
3012315691
zulmasofia0720@gmail.com

32 744 336

Asunto: Notificación Resolución



Con toda atención le informo que la SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, mediante la resolución No 10291 del 13/12/2019 resolvió su solicitud de ASCENSO en el Escalafón Nacional Docente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2277 de 1979 y sus reglamentarios.

Así mismo le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de ascenso al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que aude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Una vez se encuentren en firme los actos administrativos serán remitidos a Nómina para el ingreso de novedades dentro del término establecido por la Oficina de Gestión Administrativa Docente para el respectivo pago. Las novedades que ingresen después de las fechas de cierre quedarán para el mes siguiente.

Atentamente,



YULID RUIZ OSSIO
JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE
GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

Anexos:

Proyectó: AMILCAR EDUARDO LOPEZ MOVILLA
Revisó: OVEIDA GALAN RUGE
IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA



472

MES441789000

CORREO MASIVO ESTÁNDAR

REMITENTE	ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E CALLE 34 # 43 - 31 PISO 8 BARRANQUILLA	1 FOLIO	ADMISSION
			100912020
RECIPIENTE	CONDOMINIO PALMETT JIMENEZ CL 18 17B-41 BARRANQUILLA 2019E023577	105	O.B.
		ATLANTICO LILIANA GIRALDO1240	13058612
DIRECCION			ORIGEN
			PD BARRANQUILLA
HORA: 8:30			SECTOR
# N - EN NE NR DE AP NS RE FM FA GI CI			8888
OBSERVACION			CODIGO POSTAL
FROM SELECTION 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00			HEAD 10.00 VAL DE 756.00